



Analisis Legislativo

01826-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la resolucion mediante la cual se solicita al excelentisimo Presidente de la Republica, Lic. Danilo Medina Sanchez, disponer la creacion y funcionamiento del "Museo Nacional de la Alfabetizacion", con el objetivo de contribuir a la formaci6n y desarrollo de especialistas nacionales e internacionales para la alfabetizacion y educaci6n de adultos.

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle el Analisis Legislativo de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 08 de abril de 2014, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es la senadora Cristina Lizardo Mezquita.

Objeto de esta iniciativa:

Esta resolucion tiene por objetivo solicitar al Excelentisimo Presidente de la Republica, Lic. Danilo Medina Sanchez, disponer de la creacion y funcionamiento del "Museo Nacional de la Alfabetizacion", con la finalidad de contribuir a la formacion y desarrollo de especialistas nacionales e internacionales para la alfabetizacion y educacion de adultos.

Estructura del Proyecto:

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Dos disposiciones transitorias.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica.
- ✓ Ley 66-97 del 15 de abril de 1997, Ley General de Educacion.
- ✓ Decreto No. 546-12 del 7 de septiembre de 2012 mediante el cual se cre6 el "Plan Nacional de Alfabetizacion Quisqueya Aprende Contigo".
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Comision recomendada para el estudio del proyecto:

Las Comision Permanente de Educacion, es la recomendada, ya que es la comision que tiene la facultad para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

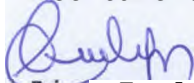
- ✓ Somos de opinion que se hace necesario crear de un espacio educativo y cultural con la finalidad de difundir la alfabetizacion y postalfabetizacion en la Republica Dominicana, el cual ademAs, pueda contribuir a la formacion y desarrollo de especialistas nacionales e internacionales para la alfabetizacion y educacion de adultos. Esta iniciativa pudiera convertirse en un proyecto de ley en vez de una Resolucion, por lo que, proponemos que en vez de crear un "Museo" se instituya un Instituto con estas mismas formalidades, siendo este el espiritu del legislador.
- ✓ En este Instituto se podria continuar con el desarrollo de las capacidades y habilidades, con la finalidad de vincular la vida de estas personas de escasos recursos en su mayoria, con el mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- ✓ Si hacemos una comparacion, en Cuba existe un Museo de Alfabetizacion, pero no menos cierto es que, en ese pais no hay analfabetos.

Otras anotaciones:

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisi6n de la comision. De manera excepcional y previa justificaci6n de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias hdbiles adicionales.

Atentamente



Lic. E - lyn Min Vega.
Analista Legislativa.